



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-12-014
(Febrero 01 de 2012)

“Por medio de la cual se conforma la lista de candidatos para proveer cargos de Juez (a) de los Juzgados Penales Municipales con Funciones de Control de Garantías del Distrito Judicial de Medellín.”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 Nral 1, 162, 165, 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4536 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de febrero 01/12,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – *Conformar la lista de candidatos destinada a la provisión de cargos de Juez(a) de los Juzgados Penales Municipales con Funciones de Control de Garantías del Distrito Judicial de Medellín, tomada del Registro de Elegibles conformado en desarrollo de los Acuerdos N° 4132 de 2007 y 4528 de 2008, que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial y que optaron por las sedes vacantes publicadas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en julio 01/11.*

JUZGADOS 40° Y 42° PENALES MUNICIPALES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN – MEDELLÍN.

Orden Lista	Cédula	Nombre	Total
1	45694513	MERCADO LORA SHIRLE EUGENIA	655,18
2	83226251	NÚÑEZ BERMEO JOSÉ ILARIO	653,93
3	19483916	CORTES BERNAL NOEL RICARDO	652,94
4	3573950	CHAVARRÍA MUÑOZ CRISTIAN DE JESÚS	651,32
5	36951291	BASTIDAS HUERTAS LILYAN JHOHANA	649,60
6	79686285	CADENA GUERRERO WILSON HENRY	648,09
7	43759607	BETANCUR RIOS AYDA NATALIA	644,71
8	98672198	ROJAS DUQUE JOHN ALEXANDER	641,65
9	13871207	LUNA OSORIO ANDRÉS HERNANDO	636,14
10	79688745	BARBON LÓPEZ FRANCISCO JAVIER	629,60
11	9860985	ACEVEDO VELÁSQUEZ JUAN CARLOS	628,12
12	24347182	BOTERO LÓPEZ MÓNICA MARÍA	627,22
13	94379148	TRIANA CÁRDENAS NELSON	624,64

14	8431073	NANCLARES QUINTERO JAIME ALBERTO	592,03
15	11001060	DE LOS RÍOS CABRALES JOSÉ JOSÉ	582,63
16	10280473	GRISALES GRISALES CESAR AUGUSTO	581,00
17	16634588	MORENO HERNÁNDEZ IBER JAMES	579,56
18	80037566	ROSAS CALVO ANDRÉS GIOVANNI	575,07
19	18493919	MONDRAGON FREDY ALBERTO	565,66
20	31579737	GÓMEZ GIRALDO DIANA FERNANDA	563,77

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el día primero (01) del mes de febrero de dos mil doce (2012).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario

R.V.G.

